



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 4 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2040/00, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al doctor Gustavo Oreste Gallo prosecretario administrativo (interino) del Tribunal Oral de Menores N° 1; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION